

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP12/EXEC2
Junio de 2012

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS
35.º período de sesiones
Roma (Italia), 2-7 de julio de 2012**

**INFORME DE LA 67.ª REUNIÓN DEL
COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

Sede de la FAO, Roma (Italia), 26-29 de junio de 2012

ÍNDICE

	Párrafos
Introducción	1-3
Aprobación del programa	4
Examen crítico para la elaboración de normas y textos afines del Codex	
a) Proyectos de normas y textos afines presentados a la Comisión para su aprobación	5-16
b) Propuestas de elaboración de nuevas normas y textos afines	17-27
c) Cuestiones sometidas al Comité Ejecutivo y a la Comisión: Queso fundido	28-40
Planificación estratégica de la Comisión del Codex Alimentarius	
a) Situación general de la aplicación	41-48
b) Proyecto de Plan estratégico del Codex para 2014-19	49-60
Cuestiones financieras y presupuestarias	61-79
Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y otras organizaciones internacionales: Solicitudes de concesión de la calidad de observador en el Codex a organizaciones internacionales no gubernamentales	80-86
Cuestiones planteadas por la FAO y la OMS	
a) Proyecto y Fondo fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex	87-95
b) Cuestiones planteadas por la FAO y la OMS: examen de las peticiones de asesoramiento científico	96-97
Otros asuntos y trabajos futuros	98-118

APÉNDICES

	Página
Apéndice I Lista de participantes	19
Apéndice II Proyecto de Plan estratégico del Codex para 2014-19	24

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius celebró su 67.^a reunión en la Sede de la FAO, en Roma, del 26 al 29 de junio de 2012. Presidió la reunión el Sr. Sanjay Dave, Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius, con la asistencia de los tres Vicepresidentes: el Dr. Samuel Godefroy (Canadá), la Sra. Awilo Ochieng Pernet (Suiza) y el Profesor Samuel Sefa-Dedeh (Ghana). La lista completa de los participantes figura en el Apéndice I del presente informe.

2. Inauguró la reunión el Dr. Modibo Traoré, Subdirector General de la FAO, quien dio la bienvenida a los miembros del Comité en nombre de la FAO y la OMS. Recordó la responsabilidad del Comité Ejecutivo de proporcionar asesoramiento sobre gestión a la Comisión del Codex Alimentarius en relación con la elaboración de las normas y las cuestiones estratégicas. Subrayó la importancia del proceso de planificación estratégica del Codex para 2014-19 y lo relacionó con el proceso de reflexión estratégica iniciado por el nuevo Director General de la FAO en 2012 para determinar la orientación estratégica de la FAO en el futuro. Mencionó la importancia del Fondo fiduciario del Codex y los programas de fomento de la capacidad de la FAO y la OMS para garantizar la participación de países en desarrollo, así como la necesidad de determinar, de cara al futuro, el mecanismo que se adoptaría tras la finalización del proyecto del Fondo fiduciario del Codex. El Sr. Traoré elogió los procesos abiertos seguidos por la Comisión en su cooperación con ONG y el contacto abierto con las organizaciones privadas de establecimiento de normas. Aseguró al Comité que la FAO estaba comprometida a mantener su apoyo presupuestario al Codex y que buscaría, conjuntamente con la OMS, una solución a las lagunas presupuestarias relativas al asesoramiento científico prestado al Codex por la FAO y la OMS. Concluyó deseando éxito a los delegados en sus deliberaciones.

3. El Presidente también dio la bienvenida a los miembros del Comité Ejecutivo e hizo hincapié en la necesidad de avanzar en el Plan estratégico, que la Comisión debía finalizar en 2013, y de iniciar los debates para encontrar un sucesor del Fondo fiduciario del Codex, que finalice su tarea en 2015.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)¹

4. El Comité Ejecutivo añadió el examen del proyecto de programa del 36.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CRD 6) al tema 7 del programa (Otros asuntos y trabajos futuros) y, con esta modificación, aprobó el programa provisional como programa de la reunión.

EXAMEN CRÍTICO PARA LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (tema 2 del programa)

PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES PRESENTADOS A LA COMISIÓN PARA SU APROBACIÓN (tema 2 a) del programa)²

Parte I – Anteproyectos y proyectos de normas y textos afines en los trámites 8, 5/8 o 5 del procedimiento acelerado

Comité sobre Higiene de los Alimentos

Anteproyecto de Código de prácticas para el control de virus en los alimentos

5. Un miembro recordó que, en el Comité sobre Higiene de los Alimentos (CCFH), la delegación de Noruega había propuesto remitir el Anexo I del Código al Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP) para armonizarlo con las disposiciones establecidas en los textos preparados por ese Comité. La delegación también había planteado la cuestión general de las relaciones entre los comités sobre productos y los comités generales en el Comité sobre Principios Generales (CCGP), que había acordado examinar la cuestión en su siguiente reunión.

6. La Presidencia recordó que, en vista de que el CCFH había adelantado el Código a los trámites 5/8, el calendario de reuniones no le permitió remitirlo al CCFFP con fines de asesoramiento, pues ello habría retrasado los avances de la labor acerca de una importante cuestión relativa a la inocuidad de los alimentos; sin embargo, tras su aprobación, se remitiría al CCFFP, que tendría oportunidad de formular observaciones o proponer al CCFH las enmiendas que fueran precisas.

¹ CX/EXEC 12/67/1.

² CX/EXEC 12/67/2, CX/EXEC 12/67/2-Add.1.

7. El Comité convino en que era necesario que mejorara la coordinación entre los comités, teniendo en cuenta a la vez que la remisión de material de un comité a otro no debería retrasar los avances de la labor.

8. El Comité Ejecutivo recomendó que se aprobara el mencionado Código y el resto de los temas remitidos por el Comité sobre Higiene de los Alimentos con fines de aprobación.

Comité sobre Aditivos Alimentarios

Enmiendas al Sistema Internacional de Numeración (SIN)

9. El Comité observó que debería corregirse el número SIN del hexametáfosfato potásico de sodio para que fuera 452 vi).

10. El Comité observó que, después de que la 74.^a reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) preparó una monografía sobre las especificaciones de los “pigmentos nacarados a base de silicato aluminico de potasio”, el Comité sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) acordó asignar a la sustancia un nuevo número SIN (el 561) y eliminó del nombre la mención de los “pigmentos nacarados a base de”, sin percatarse de que en el SIN ya aparecía el silicato aluminico de potasio con el número 555.

11. Para corregir este error el Comité Ejecutivo recomendó que no se aprobara este nuevo número SIN y que el CCFA volviera a plantearse la asignación de un nuevo número SIN a “pigmentos nacarados a base de silicato aluminico de potasio” sobre la base de la especificaciones descritas en la monografía preparada por el JECFA en su 74.^a reunión.

12. El Comité recomendó que se aprobaran todos los demás textos presentados por el CCFA.

Otras cuestiones

13. Un miembro expresó la opinión de que en las observaciones relativas a la labor del CCFA las explicaciones sobre las deliberaciones centradas en el uso de la Nota 161 no se hacían eco de las posiciones expuestas en el Comité. El miembro de Asia, hablando en calidad de Presidente del CCFA, señaló que con las observaciones se pretendía presentar el panorama general de la labor del Comité y no deberían considerarse como la posición alcanzada por el mismo en su 44.^a reunión, sino solo reflejar que el Comité no había llegado a un consenso con respecto a la Nota 161. Aclaró que el Comité estaba dispuesto a examinar la cuestión si se presentaban nuevas propuestas, algo que no era pertinente en el marco del examen crítico.

Otras normas y textos afines

14. El Comité, tras reconocer que se cumplían los criterios para el examen crítico, apoyó la aprobación de todos los demás textos presentados por los siguientes órganos auxiliares:

- Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales
- Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras
- Comité sobre Contaminantes de los Alimentos
- Comité sobre Residuos de Plaguicidas
- Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos
- Comité sobre Etiquetado de los Alimentos

Parte II – Anteproyectos de normas y textos afines en el trámite 5

Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos

15. El Comité Ejecutivo recordó que 2012 era el año fijado para poner fin a los trabajos y observó que el Comité había creado un grupo de trabajo presencial encargado de examinar el resto de las cuestiones pendientes a fin de facilitar la ultimación en su próxima reunión para que la Comisión procediera a su aprobación en 2013.

Otras normas y textos afines

16. El Comité recomendó la aprobación en el trámite 5 de todos los demás anteproyectos de normas y textos afines presentados por los siguientes órganos auxiliares:

- Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales

- Grupo de acción intergubernamental especial sobre alimentación animal
- Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras
- Comité sobre Residuos de Plaguicidas
- Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos
- Comité sobre Etiquetado de los Alimentos

PROPUESTAS DE ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES (Tema 2 b) del programa)³

17. El Comité recordó los criterios establecidos en el Manual de Procedimiento para el examen crítico, examinó las propuestas de nuevos trabajos y realizó las observaciones que se indican a continuación.

Comité sobre Contaminantes de los Alimentos

18. El Comité señaló que el CCCF había presentado siete propuestas de nuevos trabajos y debatió si era necesario realizar recomendaciones específicas relativas a la carga de trabajo total y la posibilidad de gestionarla, teniendo en cuenta que algunos temas de trabajo de dicho Comité no se habían finalizado en el plazo previsto, a lo que se añadían diversos documentos de debate sobre otras cuestiones cuyo examen ya se había programado para la siguiente reunión. Se indicó, asimismo, que algunos de los temas nuevos requerirían un trabajo amplio, como el examen de varios niveles máximos para el plomo.

19. Varios miembros manifestaron la opinión de que era responsabilidad de cada comité gestionar su trabajo y que el CCCF había demostrado su eficacia al abordar importantes cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos. El Presidente recordó que correspondía al Comité Ejecutivo considerar el seguimiento de los progresos realizados en los trabajos y la carga de trabajo de los comités en la perspectiva general del examen crítico.

20. Tras un cierto debate, el Comité Ejecutivo señaló la importancia del trabajo desempeñado por el CCCF y recomendó que se aprobasen todos los temas de trabajo propuestos, instando al Comité a continuar gestionando su gran carga de trabajo de manera eficiente.

Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos

21. El Comité tomó nota de las diferentes opiniones expresadas por algunos miembros sobre la propuesta de inclusión del zilpaterol en la lista de prioridades de medicamentos veterinarios para los que se requiere la evaluación o la reevaluación por parte del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA). El Presidente recordó que el mandato del Comité Ejecutivo incluía el examen de las propuestas de nuevos trabajos presentadas por el Comité e incluidas en la Parte A de la lista de prioridades. Recordó, asimismo, que el Comité no había alcanzado un consenso sobre la inclusión del zilpaterol en la lista de prioridades y que esta cuestión había sido remitida a la Comisión por el CCRVDF.

22. Un miembro opinó que, dado que el CCRVDF no había alcanzado un consenso para cambiar los criterios vigentes de inclusión de sustancias en la lista de prioridades, el Comité debería haber incluido el zilpaterol en dicha lista de conformidad con el proceso establecido, por lo que la cuestión planteada a la Comisión no era adecuada.

23. En respuesta a varias solicitudes de aclaración, la Secretaría recordó que el CCRVDF había pedido orientación a la Comisión porque no se había alcanzado un consenso sobre la inclusión del zilpaterol en la lista de prioridades y que en el Apéndice IX se hacía referencia al zilpaterol con una nota sobre su situación en la que se indicaba que el mantenimiento de este medicamento veterinario en la lista dependería del resultado del debate del 35.º período de sesiones de la Comisión (consúltese al respecto el párrafo 118 del documento REP12/RVDF). El Presidente observó que esta cuestión se examinaría en la Comisión según lo solicitado por el CCRVDF.

24. El Comité Ejecutivo respaldó los nuevos trabajos sobre todas las sustancias presentadas en la Parte A del Apéndice IX del documento REP12/RVDF.

³ CX/EXEC 12/67/3, CX/EXEC 12/67/3-Add.1.

Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente (CCNEA)

Norma regional para la pasta de dátil

25. La Secretaría presentó el documento de proyecto incluido en el documento CRD 7, que había presentado el miembro del Cercano Oriente en nombre del Comité Coordinador.

26. El Comité señaló que el documento de proyecto indicaba que este producto era objeto de comercio en todo el mundo y acordó recomendar a la Comisión que aprobase nuevos trabajos sobre una norma para la pasta de dátil y que pidiese al Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV) que examinase esta tarea en su 26.^a reunión (15-19 de octubre de 2012). No obstante, en el caso de que el CCPFV considere que no es posible elaborar una norma mundial para la pasta de dátil, el trabajo se podría llevar a cabo en forma de norma regional en la séptima reunión del CCNEA (21-25 de enero de 2013).

Otras propuestas de nuevos trabajos

27. El Comité convino en recomendar a la Comisión que aprobase el resto de las propuestas de nuevos trabajos incluidas en el documento CX/EXEC 12/67/3.

CUESTIONES SOMETIDAS AL COMITÉ EJECUTIVO Y A LA COMISIÓN: QUESO FUNDIDO (tema 2 c) del programa)⁴

28. El Comité recordó que la Comisión en su 33.^o período de sesiones había convenido en aplazar la decisión sobre la interrupción de los trabajos relativos a la elaboración de una norma para el queso fundido y solicitar a los comités coordinadores interesados que examinaran la necesidad y el alcance de las normas regionales para el queso fundido a fin de tomar una decisión sobre la base de sus recomendaciones en su 34.^o período de sesiones⁵.

29. La Comisión en su 34.^o período de sesiones había señalado que las opiniones de los comités coordinadores estaban divididas entre los que estaban a favor y los que estaban en contra de interrumpir el trabajo relativo al queso fundido. No respaldó la propuesta formulada por el Comité Ejecutivo en su 65.^a reunión de suspender el trabajo sobre este tema durante tres años para que los países pudiesen recopilar información sobre los problemas encontrados en el comercio internacional de estos productos. Para avanzar, convino en solicitar a la Secretaría del Codex que preparase, en consulta con el Presidente del Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos (CCMMP), una carta circular para estudiar la posibilidad de nuevos trabajos⁶.

30. La carta circular CL 2011/20-CAC/MMP se envió en octubre de 2011 para solicitar información sobre: i) problemas comerciales asociados al comercio de queso fundido (preguntas 2-4) y ii) el posible ámbito de aplicación, el contenido del texto y las especificaciones técnicas del queso fundido (preguntas 5-8). La Secretaría del CCMMP y la Secretaría del Codex elaboraron un análisis de las respuestas proporcionadas por 22 miembros y un observador que se presenta en el documento CX/CAC 12/35/10.

31. El asesor del Pacífico Sudoccidental, en nombre del país anfitrión del CCMMP, recordó que el CCMMP había intentado durante más de 14 años elaborar una norma para el queso fundido. Presentó el análisis de la información proporcionada: 13 miembros y un observador indicaron que no existían problemas comerciales significativos debidos a la diversidad de la legislación o a la ausencia de normas, mientras que nueve citaron los siguientes problemas: etiquetado inadecuado o incorrecto, diferencias en las normas de los países importadores, ausencia de normas, escasez o ausencia de normas que garanticen la inocuidad y la calidad y protejan los intereses de los consumidores, existencia de diferencias en los requisitos, diferencias en la composición de los productos e inexistencia de documentación de referencia.

32. Se señaló, no obstante, que el volumen de queso fundido comercializado en el mundo había continuado aumentando con los años a pesar de la diversificación de la legislación nacional.

⁴ ALINORM 11/34/REP párrs.154159; CL 2011/20-CAC/MMP; CX/CAC 12/35/10.

⁵ ALINORM 10/33/REP párr. 93.

⁶ REP11/CAC Párr. 159.

33. En cuanto al ámbito de aplicación y el contenido de las especificaciones técnicas del queso fundido, las respuestas de los miembros en respaldo de la continuación del trabajo oscilaron desde sugerencias generales sobre la elaboración de normas para el queso fundido hasta propuestas detalladas, tres de las cuales se basaron en las tres normas sobre queso fundido que se habían derogado en el 33.º período de sesiones de la Comisión (CODEX STAN 285-1978, CODEX STAN 286-1978 y CODEX STAN 287-1978)⁷.

34. El asesor indicó también que los productos desarrollados actualmente y en venta en los mercados de todo el mundo eran fruto de una combinación de prácticas tradicionales, gustos y preferencias del consumidor, avances tecnológicos y características funcionales, y que la gran variedad de productos a base de queso fundido que se vendían en todo el mundo ilustraba la influencia de la innovación de productos y el crecimiento impulsado por el mercado. Las respuestas no ofrecieron ninguna solución pragmática para algunos de los componentes principales del queso fundido (tema en el que no se logró un consenso) como la cantidad de queso, el uso de varios ingredientes —como la gelatina y el almidón—, el etiquetado y la descripción de productos.

35. El asesor señaló que el Codex había elaborado una orientación general sobre aspectos esenciales de la salud y la inocuidad de estos productos así como sobre etiquetado para información del consumidor, como el Código de prácticas de higiene para la leche y los productos lácteos (CAC/RCP 57-2004) y los Principios generales de higiene de los alimentos (CAC/RCP 1-1969), en relación con la inocuidad, la Norma general para los aditivos alimentarios (CODEX STAN 192-1995), en relación con la utilización de aditivos alimentarios y la Norma general para el uso de términos lecheros (CODEX STAN 206-1999) y la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados (CODEX STAN 1-1985), en relación con el etiquetado.

36. El Asesor dirigió la atención del Comité a las recomendaciones incluidas en el párrafo 24 del documento CX/CAC 12/35/10, en las que se subrayaba, entre otros aspectos, que los países podían optar por especificar los requisitos de composición (por ejemplo el contenido mínimo en proteínas) en sus reglamentaciones nacionales, a fin de atender objetivos nutricionales específicos, y que las respuestas y las propuestas concretas no proporcionaban una base nueva o pragmática que justificase la continuación del trabajo de elaboración de normas para el queso fundido.

37. Los miembros, quienes intervinieron en respaldo de la conclusión y las recomendaciones del documento, señalaron los esfuerzos realizados y los recursos gastados por el CCMMP y los miembros a fin de elaborar una norma para el queso fundido y destacaron que la elaboración de normas regionales para estos productos muy comercializados podría crear barreras comerciales y no cumpliría los criterios del Codex relativos a las normas regionales.

38. Otros miembros expresaron su decepción ante la incapacidad del Codex de elaborar una norma para estos productos y recordaron que muchos países carecían de legislación al respecto. Opinaron que la ausencia de una norma para estos productos daría lugar a normas privadas y que la derogación de las normas previas para el queso fundido había creado un vacío jurídico en la legislación nacional de los países que dependen del Codex como base para sus reglamentos.

39. En respuesta a estas preocupaciones, se señaló que algunos de los problemas comerciales determinados eran intrarregionales, afectaban a un número limitado de países y podrían abordarse de manera más apropiada mediante disposiciones nacionales.

Conclusión

40. Ante la ausencia de obstáculos definidos al comercio y considerando las dificultades halladas al definir el alcance de cualquier nueva norma relativa al queso fundido, así como los interrogantes acerca de la idoneidad del producto para la normalización, el Comité se mostró de acuerdo con la recomendación presentada en el documento CX/CAC 12/35/10 y recomendó que la Comisión, en su 35.º período de sesiones, interrumpiese el trabajo sobre esta norma. El Comité recordó, asimismo, que las normas relativas a estos productos se seguirían gestionando sobre la base de la legislación nacional, en tanto que aquellas lagunas que los miembros pudiesen identificar en relación con aspectos de calidad o inocuidad de los productos podrían señalarse a la atención de los comités pertinentes para iniciar nuevos trabajos al respecto.

⁷ ALINORM 10/33/REP, párr. 76.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (tema 3 del programa)

SITUACIÓN GENERAL DE LA APLICACIÓN (tema 3 a) del programa)⁸

41. El Comité tomó conocimiento de la situación de la aplicación presentada en el documento CX/CAC 12/35/11 con respecto a los objetivos 1 a 4.

Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros

42. La Secretaría presentó una encuesta en relación con la Actividad 5.2, “Promover la utilización eficaz de las observaciones escritas en el procedimiento del Codex”. Se había enviado un cuestionario a los presidentes del Codex y a las secretarías de los países patrocinadores con arreglo al indicador “Informes de los países patrocinadores sobre las modalidades de presentación de observaciones escritas como respuesta a cartas circulares y observancia de las directrices para la realización de las reuniones por parte de los presidentes”. Se hacían las siguientes preguntas: i) ¿Con qué frecuencia envían observaciones a su comité delegaciones que después no asisten a la reunión?; ii) ¿Suelen llegar estas observaciones a tiempo para ser incluidas en documentos de trabajo oficiales o en documentos de sesión (CRD)?; iii) ¿De qué manera se señalan estas observaciones a la atención de las demás delegaciones durante la reunión?

43. Del análisis de las respuestas de nueve comités se desprendía que eran pocas las observaciones escritas presentadas por miembros que después no asistían a las reuniones y que esas observaciones en ocasiones llegaban a tiempo y en ocasiones tarde. Los presidentes y las secretarías solían señalar las observaciones a la atención de los comités. La encuesta dejaba claro que se hacía un uso eficaz de las observaciones escritas, si bien no eran muchos los países que, no pudiendo asistir a las reuniones, aprovechaban esta oportunidad.

44. El Comité observó que la promoción de la presentación de observaciones escritas formaba parte del Plan estratégico regional para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental. Un miembro propuso que se emplearan indicadores basados en la obtención de resultados para un mejor seguimiento de la ejecución de esta actividad.

45. El Coordinador para América Latina y el Caribe opinaba que, en relación con el objetivo 5, no se había registrado el progreso esperado. Cada vez eran menos los países de la región que tenían oportunidad de beneficiarse del Fondo fiduciario, y debían establecerse nuevos mecanismos para fomentar la participación de estos países. Preocupaba a la región el hecho de que los documentos, especialmente los que no estaban escritos en inglés, llegaban tarde, lo cual dificultaba la preparación de observaciones a escala nacional. El Coordinador recomendó encontrar nuevas maneras de mejorar la situación, como ofrecer instrumentos para facilitar la participación mediante reuniones virtuales en línea. El Coordinador observó también la importancia de la capacitación para aumentar la participación en el Codex.

46. La representante de la FAO observó que, en el contexto de sus programas de desarrollo de la capacidad, la FAO y la OMS fomentaban la preparación de observaciones de los países y prestaban apoyo a las capacidades organizativas y técnicas para ello de manera eficaz e inclusiva. Señaló además que en el nuevo marco de seguimiento y evaluación del Fondo fiduciario del Codex figuraría un indicador sobre la calidad y la cantidad de las observaciones escritas.

47. El Comité tomó conocimiento de la información de la Secretaría sobre los progresos realizados en relación con la Actividad 5.6, “Mejorar la comunicación sobre el trabajo del Codex en el plano internacional y nacional”, convirtiendo el nuevo sitio web del Codex (www.codexalimentarius.org) en un instrumento interactivo, lo cual también permitiría intercambiar observaciones en un futuro cercano.

Conclusión

48. El Comité señaló que no existían inquietudes específicas y que la aplicación general del Plan estratégico progresaba de forma satisfactoria.

⁸ CX/CAC 12/35/11.

PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX 2014-19 (tema 3 b) del programa)⁹

49. El Comité recordó que, en su 66.^a reunión, había mantenido un amplio debate sobre el proyecto de Plan estratégico 2014-19, elaborado por el miembro de América del Norte sobre la base de las observaciones de los miembros del CCEXEC. En dicha reunión, el Comité había convenido en que la introducción, la visión estratégica, los valores fundamentales, las metas estratégicas y los objetivos (algunos de los cuales quedaron entre corchetes) se habían examinado y debían distribuirse a todos los miembros y observadores de la Comisión a fin de que pudieran formular observaciones al respecto. En aquella ocasión, el CCEXEC había acordado asimismo que el miembro de América del Norte finalizara los objetivos y actividades, así como el texto de la introducción a las metas estratégicas, y lo hiciera circular entre los miembros del Comité Ejecutivo, y que en su 67.^a reunión, dicho Comité examinara las observaciones recibidas con objeto de preparar los debates de la Comisión en su 35.º período de sesiones. Tras el período de sesiones de la Comisión, el proyecto se enviaría a todos los comités coordinadores de la FAO/OMS para que presentaran observaciones; posteriormente, sería debatido por el Comité Ejecutivo en su 68.^a reunión y, por último, sería examinado y aprobado por la Comisión en su 36.º período de sesiones¹⁰.

50. En la reunión objeto del presente informe, el Comité mantuvo un debate general sobre el proceso de preparación del examen a cargo de la Comisión.

51. Uno de los miembros señaló que la preparación de un nuevo proyecto en la reunión en curso podría crear confusión, pues los miembros de la Comisión se habían preparado sobre la base del documento CX/CAC 12/35/12. Dos miembros hicieron notar que, aparentemente, no se habían tomado en consideración algunas de las observaciones que habían presentado al miembro de América del Norte, a pesar de que el Comité trabajaba por medios electrónicos.

52. Con el fin de facilitar el debate en la Comisión, el Comité acordó establecer un Grupo de trabajo, dirigido por el Presidente, que llevaría a cabo la siguiente labor durante la reunión: i) examinar todas las observaciones escritas formuladas por los miembros de la Comisión, presentar una visión general de las mismas y tratar de abordarlas a través de los cambios propuestos al proyecto en curso; ii) recomendar un procedimiento detallado con objeto de finalizar el Plan estratégico para 2014-19 hasta su aprobación por la Comisión en su 36.º período de sesiones.

Proyecto de Plan estratégico 2014-19

53. El Presidente explicó que el debate del Grupo de trabajo que realizaría su labor durante la reunión y las propuestas de enmiendas al proyecto actual se centrarían en:

- garantizar que el Plan estratégico abarcara la totalidad del mandato del Codex;
- los elementos impulsores de los cambios que influyeran en las nuevas cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos, la nutrición y la protección del consumidor;
- fomentar la colaboración con otros órganos que establecieran normas alimentarias;
- promover los aspectos de las asociaciones y la colaboración en áreas relacionadas con una mayor participación efectiva de los miembros en la elaboración de las normas del Codex.

54. El Presidente señaló algunas áreas que requerirían un mayor debate y desarrollo por los miembros de la Comisión, en particular las siguientes:

- Objetivo 1.2: los ejemplos en la actividad 1.2.3;
- Objetivo 1.3: la selección de la opción preferida para el texto de la actividad 1.3.1;
- Objetivo 2.1: la necesidad de mantener el Objetivo 2.1 en el Plan estratégico;
- Meta estratégica 4: no se pudo concluir el debate sobre la Meta y las actividades.

⁹ REP12/EXEC1, Apéndice II; CX/CAC 12/35/12; CX/CAC 12/35/12 Add.1 (Observaciones de Argentina, Costa Rica, Estados Unidos de América, Japón, Malasia y Papua Nueva Guinea); CRD 5 (Observaciones de Kenya y la Unión Europea).

¹⁰ REP12/EXEC1, párrs. 62-65.

Proceso propuesto para finalizar el Plan estratégico 2014-19

55. El Presidente explicó que el Grupo de trabajo que desempeñaba su labor durante la reunión había recomendado que se creara un subcomité del Comité Ejecutivo encargado de:

- para finales de julio de 2012: terminar el proyecto de Plan estratégico para 2014-19, teniendo en cuenta el debate mantenido en el 35.º período de la Comisión e incluyendo propuestas de indicadores de rendimiento y el plan de trabajo;
- por conducto de la Secretaría del Codex, enviar dicho proyecto a todos los comités coordinadores de la FAO/OMS para que lo examinaran y aportaran contribuciones;
- para mediados de marzo de 2013: finalizar el Plan estratégico 2014-19 sobre la base de las contribuciones de los comités coordinadores de la FAO/OMS.

56. El documento resultante sería examinado por la Comisión en su 36.º período de sesiones, por conducto del CCEXEC en su 68.ª reunión.

Conclusión

57. El Comité estuvo de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones del Grupo de trabajo que realizó su labor durante la reunión, presentadas por el Presidente, incluido el proceso propuesto para finalizar el proyecto de Plan estratégico 2014-19.

58. El Comité observó que dicho Grupo de trabajo había colocado entre corchetes las partes del proyecto de Plan estratégico 2014-19 que requerían un mayor debate. También se hizo notar que el proyecto de Plan estratégico aún estaba sujeto a cambios que reflejarían el debate que la Comisión mantendría en su 35.º período de sesiones y el de los comités coordinadores de la FAO/OMS. Por lo tanto, y habida cuenta de las limitaciones de tiempo, el Comité acordó no proseguir el debate sobre el proyecto de Plan estratégico 2014-19 en la reunión en curso y adjuntarlo, en su versión revisada por el mencionado Grupo de trabajo, a su informe (*véase* el Apéndice II).

59. El Comité acordó crear el subcomité propuesto por el Grupo de trabajo antedicho, que presidiría el Dr. Samuel Godefroy, Vicepresidente de la CAC, y del que podrían formar parte todos los miembros del CCEXEC. El subcomité trabajaría por medios electrónicos y se reuniría físicamente, en caso necesario.

60. El Comité autorizó al subcomité para que enviara el proyecto de Plan estratégico 2014-19, por conducto de la Secretaría del Codex, a todos los comités coordinadores de la FAO/OMS a fin de que formularan comentarios y aportaran contribuciones.

CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS (tema 4 del programa)¹¹

Presupuesto del Codex

61. La Secretaría presentó el presupuesto total y los gastos detallados correspondientes a 2010-11, y señaló que, al final del bienio, se habían transferido 400 000 USD a la OMS en el marco del acuerdo de donantes firmado con dicho organismo para fomentar la participación de los países en desarrollo miembros del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius para 2012-13. Los gastos de viaje también incluían fondos para la participación de varios expertos del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios en la 75.ª reunión del mismo, celebrada en noviembre de 2011. También se destacó la contribución sustancial aportada por los países anfitriones para apoyar el programa del Codex.

62. Se informó al Comité de que el presupuesto para 2012-13 era más o menos similar al correspondiente a 2010-11, incluidos los ahorros por eficiencia del 10 % aplicados a todos los programas de la FAO, y de que se habían asignado fondos específicos de la FAO para el uso de la lengua rusa.

63. En respuesta a una pregunta, la Secretaría indicó que se asignarían fondos con destino a determinadas actividades relacionadas con la celebración del 50.º aniversario de la Comisión con arreglo a las actividades pertinentes en la estructura del presupuesto, tales como publicaciones y comunicación.

64. El Comité expresó su agradecimiento a la FAO, la OMS y los países anfitriones por su continuo apoyo al programa del Codex.

¹¹ CX/CAC 12/35/15 y CX/CAC 12/35/15-Add.1.

Apoyo científico prestado por la FAO y la OMS al Codex

65. La representante de la OMS indicó que en su Organización el 80 % aproximadamente del presupuesto para el asesoramiento, personal y actividades científicas procedía de contribuciones voluntarias de los Estados miembros y no del programa ordinario, y presentó el proyecto de presupuesto para asesoramiento científico correspondiente a 2012-13, incluida la contribución de algunos países, y puso de relieve los déficit de financiación considerables que se habían detectado.

66. La representante de la FAO presentó una visión general del presupuesto de su Organización para asesoramiento científico correspondiente 2012-13 y señaló el apoyo sustancial que prestaba en aquel momento el Programa ordinario de la FAO. Sin embargo, habida cuenta de la creciente demanda de asesoramiento científico, la representante recordó que la FAO seguía esforzándose por hallar recursos extrapresupuestarios por medio de la Iniciativa mundial en pro del el asesoramiento científico relativo a con la alimentación (GIFSA) y otros mecanismos, y señaló las contribuciones que habían aportado otros estados miembros, a pesar de su carácter limitado en aquel momento.

67. Un miembro indicó que, en su opinión, el asesoramiento científico debería constituir una prioridad elevada para las organizaciones ya que era esencial para elaborar normas del Codex y que las decisiones sobre gestión de riesgos deberían tener plenamente en cuenta dicho asesoramiento.

68. El Comité recordó que en su última reunión había acordado que el miembro de Europa en cooperación con el de América del Norte y con la contribución de los miembros interesados, elaboraría un documento de debate sobre la financiación del asesoramiento científico.

69. El miembro de Europa, al presentar el documento CX/CAC 12/35/15-Add.1, recordó que los miembros estaban gravemente preocupados por la crítica situación financiera, dado que la falta de asesoramiento científico afectaría negativamente a la elaboración de normas. Este miembro presentó las recomendaciones e invitó a los miembros a examinar la conveniencia de aceptar apoyo financiero de fuentes no gubernamentales, teniendo en cuenta las limitaciones jurídicas y la necesidad de garantizar la independencia e imparcialidad de la evaluación de riesgos.

70. Varios miembros respaldaron las propuestas contenidas en el documento y formularon los siguientes comentarios: dada la dificultad para los gobiernos de dar más apoyo, deberían buscarse fuentes alternativas de financiación, tales como organizaciones no gubernamentales o fundaciones, con las debidas cautelas para evitar conflictos de intereses; era necesaria una mayor concienciación acerca de la necesidad de asesoramiento científico a los responsables de las políticas a nivel nacional; y la FAO y la OMS podrían alentar activamente a los gobiernos a reconsiderar su política de financiación en este ámbito.

71. La representante de la FAO, Secretaria de la JPRM, indicó que debido a los recortes sustanciales en el Programa ordinario de la FAO de 2012 en adelante el déficit financiero de la JPMR superaría el 40 %. Paralelamente, los miembros del Comité sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) habían incrementado significativamente su demanda de evaluación y reevaluación de plaguicidas, entre otras sobre cultivos secundarios y específicos, y el Plan de trabajo que debía examinar en la JPMR estaba sobrecargado para los dos años siguientes. Se habían realizado grandes avances en la eficiencia del proceso en el CCPR y en la JPMR, por lo que numerosos límites máximos de residuos se habían adelantado al trámite 5/8. Los límites máximos de residuos del Codex habían sido aceptados ampliamente por los gobiernos y las demandas relativas a dichos límites aumentaban continuamente. La representante subrayó la importancia de una solución a largo plazo para el déficit de recursos financieros a fin de garantizar la sostenibilidad de la evaluación científica en la JPMR y, por ende, la protección de la salud de los consumidores y la facilitación del comercio internacional.

72. El Comité también señaló que la prestación del asesoramiento científico en materia de nutrición en la FAO se veía limitado por la insuficiencia de los recursos y que la FAO y la OMS estaban debatiendo conjuntamente la creación de un órgano mixto de expertos encargado de prestar asesoramiento científico en el ámbito de la nutrición al Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales, así como a los Estados miembros. Se indicó asimismo que los Estados requerirían probablemente apoyo y asesoramiento para el etiquetado nutricional habida cuenta de las disposiciones sobre etiquetado nutricional obligatorias remitidas a la Comisión por el Comité sobre etiquetado de los alimentos.

73. La representante de la OMS valoró positivamente la iniciativa de los miembros de hacer frente a este importante problema y señaló la necesidad de un enfoque pluridimensional, recordando que las actividades de asesoramiento científico en la OMS se financiaban íntegramente con cargo a recursos extrapresupuestarios. La GIFSA era un mecanismo de financiación creado en 2005 para facilitar el suministro de recursos extrapresupuestario para las actividades de asesoramiento científico en el ámbito de la inocuidad alimentaria y la nutrición. Se aceptaban contribuciones de gobiernos, organizaciones y fundaciones de conformidad con las directrices de la OMS. En virtud de dichas directrices no debían recabarse ni aceptarse fondos de empresas que tuvieran un interés comercial directo en el resultado del proyecto al que contribuirían.

74. El representante del Asesor Jurídico de la FAO indicó que las normas de su Organización eran similares a las de la OMS y subrayó la necesidad de proteger la integridad del proceso y de evitar cualquier influencia indebida. La FAO también había establecido políticas relativas a la financiación por entidades tales como fundaciones y estaba revisando a la sazón su política en lo referente a la financiación por donantes y su relación con el sector privado.

Conclusión

75. El Comité tomó nota de las dificultades que planteaba la superación del déficit de financiación, especialmente en el caso del asesoramiento científico, por lo que aprobó la propuesta de pedir a los miembros que reconsideraran sus prioridades de financiación y prestaran apoyo financiero a los órganos especializados de la FAO y la OMS.

76. El Comité recomendó asimismo que en su 35.ª período de sesiones la Comisión mantuviera un debate para buscar mecanismos de concienciación de los miembros acerca del papel esencial de los órganos especializados en la elaboración de las normas del Codex.

77. Tras un cierto debate sobre el proceso que debería seguirse para considerar las opciones de financiación, el Comité acordó proponer la creación de un subcomité del Comité Ejecutivo presidido por el Profesor y Vicepresidente Sefa-Dedeh, del que podrían formar parte todos los miembros del Comité Ejecutivo y cuyo mandato sería el siguiente:

En consonancia con las políticas de la FAO y la OMS de financiación del asesoramiento científico y, en particular, con el imperativo de mantener la independencia e integridad del proceso de establecimiento de normas de la Comisión del Codex Alimentarius, el Subcomité se encargará de:

1. determinar las distintas opciones y estrategias de financiación que estén y puedan estar disponibles para dar un respaldo sostenible al asesoramiento científico de las actividades del Codex a cargo de la FAO y la OMS;
2. proponer enfoques que puedan adoptar la FAO y la OMS para garantizar la financiación de manera sostenible por medio de sus propias asignaciones;
3. examinar planteamientos que el Codex, la FAO y la OMS puedan adoptar para sostener y aumentar la financiación del asesoramiento científico por parte de los miembros del Codex y otras fuentes gubernamentales;
4. formular recomendaciones sobre posibles mecanismos a través de los cuales la FAO y la OMS puedan recibir financiación de fuentes no gubernamentales en apoyo del asesoramiento científico.

78. Un miembro indicó que, en su opinión, la referencia al respaldo “sostenible” tal vez no era realista y limitaría las posibilidades de hallar fuentes de financiación. No obstante, el Comité mantuvo dicho término al considerar que el respaldo sostenible era un objetivo general.

79. El Comité acordó que el Subcomité elaborara un documento que debería estar listo para marzo de 2013 a fin de que el Comité Ejecutivo y la Comisión lo examinaran en su 68.ª reunión y en su 36.º período de sesiones, respectivamente.

SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE LA CALIDAD DE OBSERVADOR EN EL CODEX A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES (tema 5 del programa)¹²

80. Se invitó al Comité Ejecutivo, de conformidad con el párrafo 6 del artículo IX del Reglamento y los Principios sobre la participación de las organizaciones internacionales no gubernamentales en los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius contenidos en el Manual de procedimiento, a proporcionar su asesoramiento en relación con las solicitudes de concesión de la calidad de observador presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales que no mantuvieran relaciones consultivas con la FAO ni relaciones oficiales con la OMS.

ASN – American Society for Nutrition

81. La Secretaría presentó la solicitud y afirmó que la Secretaría del Codex y los asesores jurídicos de la FAO y la OMS la habían examinado y hallado completa. La entidad solicitante presentaba una estructura particular en la medida en que se componía de personas y no de organizaciones nacionales. La entidad forma parte de la Unión Internacional de Ciencias de la Nutrición (IUNS), que ya es observador del Codex, lo cual podría plantear la cuestión de la doble representación.

82. Ajustándose a la práctica aplicada previamente para evitar la doble representación en determinadas reuniones, el Comité Ejecutivo acordó recomendar a los Directores Generales de la FAO y la OMS que concedieran a la ANS la calidad de observador en el entendimiento de que: i) la ANS participaría como ANS únicamente en aquellas reuniones del Codex en que no hubiera representación de la IUNS; ii) en las reuniones en que la IUNS estuviera representada, la ANS solo podría participar como parte de la delegación de la IUNS y no podría hacer uso de la palabra como ANS; y iii) la ANS podría presentar observaciones escritas únicamente sobre aquellas cuestiones que no fueran objeto de observaciones presentadas por la IUNS.

CCTA - Collagen Casings Trade Association

83. El Comité Ejecutivo convino en recomendar a los Directores Generales de la FAO y la OMS que concedieran la calidad de observador a la CCTA.

YLFA – Association of Yoghurts & Live fermented milks

84. La Secretaría recordó que en la 66.^a reunión (véase REP12/EXEC1, párrs. 82-83) había suscitado preocupación el hecho de que, de acuerdo con la documentación aportada por la organización, esta se había establecido en Bruselas en diciembre de 2009; por lo tanto no cumplía uno de los criterios enunciados en los Principios, a saber, que la entidad solicitante se hubiera creado por lo menos tres años antes de la fecha de presentación de la solicitud. La organización afirmó que había sido creada en 2005 pero en 2008 se había trasladado a Bruselas, donde su constitución oficial se había retrasado por motivos ajenos a su control, pero en la 66.^a reunión del Comité Ejecutivo no se presentó documentación al respecto.

85. La Secretaría informó al Comité Ejecutivo de que, con posterioridad a la 66.^a reunión, la organización había aportado información en el sentido de que, en lo fundamental, era ahora la misma organización establecida en 2005, con lo cual cumplía los criterios mínimos. La Secretaría dijo también que se había examinado y hallado completo el resto de la solicitud.

86. El Comité Ejecutivo convino en recomendar a los Directores Generales de la FAO y la OMS que concedieran la calidad de observador a la YLFA.

¹² CX/EXEC 12/67/4; CRD 1 (ASN); CRD 2 (CCTA), CRD 3 (YLFA).

CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y POR LA OMS (tema 6 del programa)**PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CODEX (tema 6 a) del programa)¹³**

87. La representante de la OMS presentó el informe anual del Fondo fiduciario del Codex correspondiente a 2011 y el 16.º informe de situación (CX/CAC 12/35/13) y subrayó las medidas tomadas para el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el examen a mitad de período del Fondo fiduciario del Codex. Entre ellas se incluían la creación de un nuevo Grupo 4 para volver a incluir a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo en el Fondo fiduciario del Codex con el objetivo de que recibieran dos años de apoyo adicionales a fin de poder asistir a dos reuniones del Codex de máxima prioridad para cada país, la transferencia de recursos al objetivo 2 para respaldar el fomento de la capacidad de la FAO y la OMS respecto del Codex, la creación de un proyecto piloto de asesoramiento para ayudar a los países en desarrollo a elaborar ejemplos del uso de criterios microbiológicos en el contexto del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) y la prestación de apoyo a cuatro países para recopilar datos sobre la contaminación del sorgo por micotoxinas que puedan contribuir al proceso en curso del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF).

88. El representante expuso información actualizada sobre los avances realizados en 2012, como la buena respuesta de los países que reunían las condiciones para recibir apoyo en el marco del nuevo Grupo 4, el ejercicio de planificación conjunta emprendido por la FAO y la OMS para reforzar las actividades de fomento de la capacidad del Codex y el resultado positivo de la iniciativa piloto de asesoramiento sobre el uso de criterios microbiológicos (véase el documento CAC/35 INF/10).

89. El representante también dirigió la atención al marco de supervisión y evaluación que se había elaborado para el Fondo fiduciario del Codex en respuesta a las recomendaciones formuladas en el examen a mitad de período del fondo y que se incluía en el Anexo C del documento CX/CAC 12/35/13. Los primeros resultados obtenidos mediante la utilización del marco, con datos que ya se estaban recopilando, se presentaron en el primer informe transitorio de supervisión del Fondo fiduciario del Codex (CX/CAC 12/35/13-Add.1). Así se pudo evaluar si era necesario aumentar los esfuerzos del Fondo fiduciario del Codex, las organizaciones patrocinadoras y otros asociados del Codex para garantizar la participación en este último.

90. El representante concluyó dando la bienvenida a la India como el donante más reciente del Fondo fiduciario del Codex.

91. Un coordinador opinó que se deberían revisar los criterios de admisión en el Fondo fiduciario del Codex y subrayó la necesidad de garantizar la participación sostenible.

92. Un miembro hizo hincapié en los resultados positivos de la iniciativa de asesoramiento que habían mostrado que los países podían colaborar para avanzar en aspectos concretos del trabajo del Codex. Se sugirió que se sustituyese el término “asesoramiento” por otro que reflejase la relación colaborativa que se había creado durante el trabajo.

93. Un miembro acogió con satisfacción el aumento de la participación de los países en desarrollo pero mencionó que los miembros también podían limitar su participación en consonancia con las necesidades nacionales. El miembro subrayó que los países de la región de Europa aportaban el 69 % de todas las contribuciones al Fondo fiduciario del Codex y realizó un llamamiento al resto de los miembros a contribuir para aumentar los recursos.

94. Un miembro subrayó las dificultades a las que se enfrentó la región del Cercano Oriente para participar en el Codex en 2011 y pidió que el Fondo fiduciario del Codex tuviese en cuenta esta situación.

¹³ CX/CAC 12/35/13, CX/CAC 12/35/13-Add.1, CAC/35 INF/10.

95. La representante de la OMS recordó a los miembros que los criterios de admisión en el Fondo fiduciario del Codex se habían revisado en profundidad en 2011, tomando en consideración los debates celebrados en el 33.º período de sesiones de la Comisión y en todos los comités coordinadores de la FAO y la OMS, y que tal revisión había tenido como resultado la creación del nuevo Grupo 4. La sostenibilidad de la participación en el Codex era una cuestión objeto de examen continuado por parte del Fondo fiduciario del Codex y sus organizaciones patrocinadoras. El Fondo fiduciario del Codex intentaba ser tan flexible como fuese posible para dar cabida a países que no habían podido aprovechar el apoyo prestado por él, pero la acumulación de la participación de un año con el siguiente estaba limitada por factores administrativos y presupuestarios.

CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS: EXAMEN DE LAS PETICIONES DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO (tema 6 b) del programa)¹⁴

96. La representante de la OMS resumió las actividades de la FAO y la OMS centradas en la prestación de asesoramiento científico con respecto a las reuniones de expertos FAO/OMS recientemente celebradas. Los órganos auxiliares ya han examinado la mayoría de los resultados de estas reuniones de expertos, a raíz de lo cual han formulado recomendaciones a efectos de su estudio por la Comisión del Codex Alimentarius en su próximo período de sesiones. La representante observó que ha mejorado la disponibilidad pública de evaluaciones científicas, así como la posibilidad de acceder a ellas, tras de lo cual resumió la situación de las peticiones de asesoramiento científico dirigidas a la FAO/OMS. La representante observó que los costos estimados correspondientes a la organización de estas actividades no incluían los gastos de personal (cuadro del Anexo I).

97. El Comité Ejecutivo tomó nota del asesoramiento científico prestado por la FAO y la OMS por conducto de sus órganos de asesoramiento científico, que son el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), la Consulta Mixta FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA) y consultas y reuniones especiales de expertos, y agradeció el carácter prioritario asignado por las organizaciones patrocinadoras a la prestación de asesoramiento científico como un elemento muy importante para el establecimiento de las normas de inocuidad de los alimentos del Codex. El Comité reconoció los graves problemas financieros que tenían ambas organizaciones para prestar asesoramiento científico, como se aprecia en su anterior deliberación sobre asuntos presupuestarios (véase el tema 4 del programa), en el marco de lo cual la actual situación financiera ya no permite atender todas las peticiones de asesoramiento científico presentadas por órganos auxiliares de la Comisión del Codex Alimentarius, y alentó a los miembros del Codex a prestar apoyo a la FAO y la OMS para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la prestación de asesoramiento científico al Codex.

¹⁴ CX/CAC 12/35/14.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (tema 7 del programa)**PROPUESTA PARA EL USO DE UN LOGOTIPO O MARCA DEL CODEX (tema 7 a) del programa)¹⁵****Antecedentes**

98. El Presidente de la Comisión presentó su propuesta, que figura en forma enmendada en CRD 4, y dijo que la idea del logotipo nació del hecho de que dos de las “tres hermanas” mencionadas expresamente en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC a título de órganos internacionales de normalización, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), tienen logotipos reconocibles que propician un conocimiento apreciable, mientras que el Codex carece de él. Dijo que el Codex había elaborado textos importantes para las pequeñas empresas, especialmente en materia de higiene alimentaria, que podrían contribuir a facilitar el comercio si se conocieran mejor. No obstante, aunque el Codex era una organización transparente e inclusiva integrada por 185 miembros, sus normas no se conocían bien, mientras que en algunos casos se conocían y aplicaban normas privadas elaboradas por organizaciones de composición muy reducida. A su juicio, cumplidos casi 50 años de existencia, había llegado el momento de plantearse un logotipo del Codex acompañado de una amplia estrategia de comunicación. El Presidente dijo que era consciente de la preocupación suscitada en la FAO y la OMS por la proliferación de logotipos y que ambas organizaciones deberían ponerse de acuerdo sobre toda labor al respecto de conformidad con sus requisitos jurídicos y administrativos. Además, dijo que en el documento se proponía usar el logotipo a escala nacional para promover la utilización de las normas del Codex y otras actividades nacionales relativas al Codex, pero que no debería usarse en relación con normas nacionales ni con fines comerciales. A modo de conclusión, dijo que la celebración en 2013 del 50.º aniversario del Codex podría ser una buena ocasión para presentar un nuevo logotipo.

Debate

99. El Comité acogió con satisfacción, por lo general, la propuesta de crear un logotipo del Codex como instrumento de una estrategia amplia de comunicación orientada a dotar al Codex de mayor visibilidad. De ser posible, debería aprovecharse la celebración en 2013 del 50.º aniversario para anunciar un logotipo del Codex. No obstante, el Comité observó que debían respetarse los trámites jurídicos y administrativos pertinentes en relación con el registro y el uso del logotipo.

100. Se puso de relieve la complejidad que entrañaba la elaboración de una estrategia de comunicación, algo que exigiría tiempo y la participación de especialistas. El uso interno y sencillo de un logotipo, por ejemplo en documentos, membretes y material de promoción, podía contribuir a perfilar la identidad de una organización. El uso del logotipo en tareas más complejas, como por ejemplo para crear una marca o en manos de agentes externos, plantearía ulteriores consideraciones jurídicas y sería más difícil de gestionar.

101. Se puso de relieve la necesidad de mantener en toda identidad visual del Codex un vínculo visible con las organizaciones patrocinadoras.

102. La representante de la OMS reconoció la necesidad de una estrategia de comunicación eficaz para dar a conocer la labor del Codex. Una identidad visual en forma de logotipo podría ser un instrumento válido al respecto, pero, en sí, no sería suficiente.

103. El representante del Asesor Jurídico de la FAO afirmó que un logotipo podría aumentar la visibilidad del Codex, pero advirtió de que el logotipo de un organismo de las Naciones Unidas confiere una gran legitimidad a quienes lo utilizan. Añadió que era importante registrar un logotipo del Codex a fin de tratar de darle la máxima protección jurídica, pues sería alto el riesgo de que se hiciera un uso indebido de él en la medida en que estaría estrechamente vinculado con productos alimenticios comerciales. Por ejemplo, un producto alimenticio podría presentar el logotipo dando a entender ilegalmente que respetaba las normas. Sería necesaria la cooperación de los miembros para garantizar la integridad del logotipo, por ejemplo, a través de la adopción de las medidas oportunas después del envío de apercebimientos por el uso ilegal del mismo.

¹⁵ CX/EXEC 12/67/5 y CRD 4.

104. El representante explicó que los logotipos de la FAO y la OMS estaban registrados ante la OMPI de conformidad con el artículo 6 ter del Convenio de París. Tal vez ello no fuera posible en el caso del Codex, que quizá no cumpliera el requisito del Convenio de contar con un presupuesto independiente. Advirtió de que el proceso de registro podría ser prolongado y podría no llegar a ultimarse a tiempo para la celebración del 50.º aniversario. Como alternativa, podría protegerse el logotipo mediante derechos de autor.

105. El logotipo del Codex sería de propiedad exclusiva de la FAO o de propiedad conjunta de la FAO y la OMS, por lo que debería respetar las mismas normas rigurosas aplicadas a los logotipos de ambas organizaciones, es decir, no debería usarse en la misma página que el logotipo de una entidad comercial.

106. El Comité observó que la Actividad 5.6, “Mejorar la comunicación sobre el trabajo del Codex en el plano internacional y nacional”, del actual Plan estratégico había servido para aumentar la visibilidad del Codex, por ejemplo mediante actualizaciones del sitio web, publicaciones, folletos, vídeos y boletines informativos, y que tal vez fuera apropiado incorporar una actividad semejante en el nuevo Plan estratégico.

Conclusión

107. El Presidente señaló a modo de conclusión que era amplio el apoyo suscitado por la mejora de la visibilidad del Codex y que el Comité acogía con satisfacción la elaboración de una estrategia amplia de comunicación de la que formara parte un logotipo a título de instrumento. El Comité pidió a la Secretaría que estudiara las posibilidades de elaborar una estrategia de comunicación relativa al Codex en estrecha colaboración con los servicios jurídicos y los departamentos de comunicación de la FAO y la OMS.

108. El Presidente dijo además que, en el futuro inmediato, el logotipo podría diseñarse y presentarse durante las celebraciones del 50.º aniversario, y que podía someterse una propuesta inicial de estrategia de comunicación en la próxima reunión del Comité Ejecutivo y en la Comisión.

PROPUESTAS RELATIVAS A LA CELEBRACIÓN DEL 50.º ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS¹⁶ (tema 7 b) del programa)

109. La Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Awilo Ochieng Pernet, presentó el documento de debate y recordó que, 50 años después de su primer período de sesiones, la Comisión había mantenido su total compromiso con la protección de la salud de los consumidores y la garantía de las prácticas leales en el comercio de alimentos. La Comisión se ha consolidado como el órgano internacionalmente reconocido para el establecimiento de normas alimentarias y el número de sus miembros se ha incrementado constantemente a lo largo de los últimos 50 años. A continuación expuso la lista de actividades propuestas en relación con la conmemoración del 50.º aniversario de la Comisión, enumeradas en la sección 3.3, que podrían llevarse a cabo para señalar este importante aniversario, haciendo hincapié en la necesidad de realizarlas de manera inclusiva, transparente y coordinada a fin de dar cabida a la contribución de todas las regiones. Además, la Vicepresidenta mencionó la posibilidad de organizar una Conferencia FAO/OMS en el marco de la Meta 1, Establecer normas alimentarias internacionales que protejan la salud de los consumidores y que aseguren prácticas equitativas en el comercio de alimentos, del Plan estratégico propuesto para 2014-19.

110. Los miembros se declararon favorables, en términos generales, a la organización de actividades para la celebración del 50.º aniversario de la Comisión. Señalaron además que se trataría de una ocasión para aumentar la visibilidad del Codex en todo el mundo, lo que complementaría la estrategia general de comunicación destinada a promover la labor del Codex en el campo de la calidad y la inocuidad de los alimentos.

¹⁶ CX/EXEC 12/67/6-Rev.1.

111. Hubo consenso general en el sentido de que, además de las actividades enumeradas en la sección 3.3, deberían tenerse en cuenta actividades pertinentes de ámbito nacional y regional, en colaboración con la FAO y la OMS, con el objeto de dar a conocer la importancia de la labor del Codex para la protección de la salud de los consumidores y las prácticas leales en el comercio de alimentos. También hubo consenso general en el sentido de que todas las actividades deberían llevarse a cabo de la forma más eficiente y eficaz en función del costo; no deberían limitarse a la celebración del 50.º aniversario, sino resultar duraderas con repercusiones a largo plazo, por lo que los destinatarios deberían determinarse con cuidado al seleccionar esas actividades. Se señaló también que se podrían estudiar publicaciones científicas para ampliar la comprensión de la labor del Codex a fin extender el seguimiento de la misma a otros actores interesados pertinentes.

112. La representante de la OMS reconoció que se trataba de una oportunidad importante de dar a conocer la importancia mundial de la labor del Codex a través de medidas eficientes y eficaces en función del costo. La OMS prestó apoyo al establecimiento de un pequeño grupo encargado de determinar en primer lugar los objetivos y las posibles metas antes de decidir los medios apropiados. Debería darse protagonismo a la promoción mediante actividades regionales y nacionales que también superen los círculos habituales del Codex.

Conclusión

113. El Comité apoyó la celebración del 50.º aniversario de la Comisión. Deberían llevarse a cabo actividades de ámbito regional y nacional, además de las que tengan lugar en la Sede de la FAO. El Presidente observó que las actividades enumeradas en la sección 3.3, así como cualquier otra propuesta, deberían seleccionarse con cuidado en función de la viabilidad de su aplicación en el plazo de un año, a diferencia de actividades a más largo plazo de ámbito nacional o regional.

114. Sobre la base de las consideraciones señaladas, el Comité convino en establecer un comité organizador con carácter oficioso, dirigido por la Vicepresidenta, Sra. Awilo Ochieng Pernet, con la participación de representantes de la FAO y la OMS y la Secretaría del Codex, para determinar las prioridades y los calendarios, así como para orientar las actividades que vayan a llevarse a cabo en consulta con los coordinadores regionales.

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL DEL 36.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (tema 7 c) del programa)¹⁷

115. El Comité recordó que el proyecto de programa provisional para el 36.º período de sesiones de la Comisión se había presentado de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII.1 del Reglamento.

116. El Comité observó que el único cambio en el programa provisional que figura en el documento CRD 6 consistía en que el 36.º período de sesiones se celebraría en Roma (Italia) para conmemorar el 50.º aniversario de la Comisión.

117. Se informó al Comité de que el proyecto de programa provisional constaba de los temas del programa habituales, incluidos los informes de la próxima reunión de los Comités Coordinadores FAO/OMS, y de que también se incorporaría cualquier otro tema planteado en el 35.º período de sesiones de la Comisión.

Conclusión

118. El Comité aprobó el proyecto de programa provisional, incluido el cambio de lugar de celebración señalado. También se informó al Comité de que su 68.ª reunión se celebraría igualmente en Roma la semana anterior a la del período de sesiones de la Comisión.

¹⁷ CRD 6.

APÉNDICE I**LIST OF PARTICIPANTS**
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**CHAIRPERSON**

Mr Sanjay Dave
Director
Agricultural and Processed Food Products Export
Development Authority (APEDA)
Ministry of Commerce
Government of India
NCUI Building, 3 Siri Institutional Area
August Kranti Marg, Hauz Khas
New Delhi – 110016
India
Phone: +91 11 26513162
Fax: +91 11 26519259
E-mail: dave.codex@apeda.gov.in

VICE-CHAIRPERSONS

Dr Samuel Godefroy
Director-General
Food Directorate
Health Canada
251 Sir Frederick Banting Driveway
Room E237 (2202E)
Ottawa, Ontario K1A 0K9
Canada
Phone: +1 613 957 1821
Fax: +1 613 957 1784
E-mail: samuel.godefroy@hc-sc.gc.ca

Professor S. Sefa-Dedeh
Department of Food Process Engineering
Faculty of Engineering Sciences
University of Ghana
Legon, Accra
Ghana
Phone: +233 27 7553090
E-mail: sefad@ug.edu.gh

Mrs Awilo Ochieng Pernet
Vice-Chair, Codex Alimentarius Commission
Division of International Affairs
Federal Office of Public Health, FOPH
CH-3003 Bern
Switzerland
Phone: +41 31 322 0041
Fax: +41 31 322 1131
E-mail: awilo.ochieng@bag.admin.ch

MEMBERS ELECTED ON A GEOGRAPHIC BASIS:**AFRICA**

Dr Moses Gathura Gichia
Representative
Department of Veterinary Services
Private Bag 00625
Kangemi, Nairobi
Kenya

Phone: +254 20 6750642
+254 73 3557134
E-mail: medwrin@yahoo.com

Advisers to the Member for Africa

Dr Ehoussou Narcisse
Comité national du Codex Alimentarius
20 BP 211 Abidjan 20
Côte D'Ivoire

Phone: +225 01015596
E-mail: narcehoussou@yahoo.fr

Mr Malose Daniel Matlala
Deputy Director: Inter-Agency Liaison and Regulatory
Nutrition

(National Codex Contact Point: South Africa)

Department of Health
Directorate: Food Control
Private Bag X828
Pretoria 0001
South Africa

Phone: +27-12 395 8789
Fax: +27-12 395 8854
Fax: 0866326440
E-mail: CACPSA@health.gov.za

ASIA

Dr Yongxiang Fan
Associate Professor
China National Center for Food Safety Risk
Assessment, MOH
No.7, Panjiayuan Nanli
Chaoyang District
Beijing 100021
China

Phone: +86 (10) 87720035
Fax: +86 (10) 67711813
E-mail: yongxiang.fan@gmail.com

Advisers to the Member for Asia

Dr Junshi Chen
Professor
China National Center for Food Safety Risk
Assessment, MOH
29 Nanwei Road
Xuanwu District
Beijing, 100050
China

Phone: +86 (10) 83132922
Fax: +86 (10) 83132922
E-mail: junshichen@yahoo.com

Ms Fauziah Arshad
Deputy Director
Standard and Codex
Food Safety and Quality Division
Ministry of Health
Malaysia

Phone: +603-88850781
+603-88850797 ext. 4050
Fax: +603-88850790
E-mail: fauziaharshad@moh.gov.my
fauziaharshad1962@gmail.com

EUROPE

Dr Roseline Lecourt
Point de contact Codex
Premier Ministre-Secrétariat Général des affaires
européennes
68, rue de Bellechasse
75700 Paris
France

Phone: +33 1 44 87 16 03
E-mail: roseline.lecourt@sgae.gouv.fr
sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr

Advisers to the Member for Europe

Dr Eva Zamora Escribano
Administrator responsible for Codex Issues
European Commission
Directorate General for Health and Consumers
Rue Froissart 101
B-1049 Brussels
Belgium

Phone: +32 2 299 8682
Fax: +32 2 299 8566
E-mail: eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu

Mr Knud Østergaard
 Head of Division
 Danish Veterinary and Food Administration
 Stationsparken 31
 DK-2600 Glostrup
 Denmark
 Phone: +45 72276705
 E-mail: koe@fvst.dk

LATIN AMERICA

Dr Linnette Peters
 Policy and Programme Director
 Veterinary Public Health Division
 Ministry of Health
 2 - 4 King Street
 Kingston
 Jamaica
 Phone: +876 450 8099
 E-mail: petersl@moh.gov.jm

Advisers to the Member for Latin America

Mr Guilherme Antonio da Costa Junior
 Brazilian Agricultural Attaché to WTO
 Permanent Mission of the
 Federative Republic of Brazil to WTO
 71, Avenue Louis-Casai
 1216 Cointrin
 Switzerland
 Phone: +41 22 929 09 58/00
 Fax: +41 22 788 25 05/06
 E-mail: guilherme.costa@delbrasgva.org

NORTH AMERICA

Ms Karen Stuck
 U.S. Codex Manager
 Room 4861 South Bldg.
 U.S. Department of Agriculture
 12th and Independence Ave. S.W.
 Washington, DC 20250
 USA
 Phone: +1 202 720 2057
 Fax: +1 202 720 3157
 E-mail: karen.stuck@osec.usda.gov

Advisers to the Member for North America

Mr Allan McCarville
 Manager, International, Inter-agency and
 Intergovernmental Affairs and
 Deputy Codex Contact Point for Canada
 Food Directorate, Health Canada
 251 Sir Frederick Banting Driveway – PL 2204C
 Ottawa, ON K1A 0K9
 Canada
 Phone: +(613) 941- 4616
 Fax: +(613) 941-3537
 E-mail: allan.mccarville@hc-sc.gc.ca

Ms Barbara McNiff
 Senior International Issues Specialist
 U.S. Codex Office
 Room 4861 South Bldg.
 U.S. Department of Agriculture
 12th and Independence Ave. S.W.
 Washington, DC 20250
 USA
 Phone: +1 202-690-4719
 Fax: +1 202-720-3157
 E-mail: barbara.mcniff@fsis.usda.gov

SOUTH WEST PACIFIC

Mr Greg Read
 First Assistant Secretary
 Food Division
 Australian Government Department of Agriculture,
 Fisheries and Forestry
 GPO Box 858
 Canberra ACT 2601
 Australia
 Phone: +61 2 6272 3594
 Fax: +61 2 6272 4112
 E-mail: greg.read@daff.gov.au

Advisers to the Member for South West Pacific

Mr S. Rajasekar
 Senior Programme Manager (Codex)
 International Policy
 International Standards Organizations Group
 Ministry for Primary Industries
 PO Box 2526
 Wellington
 New Zealand
 Phone: +64 4 8942576
 E-mail: raj.rajasekar@mpi.govt.nz

Ms Ann Backhouse
 Director
 Codex International Standards
 Australian Government Department of Agriculture,
 Fisheries and Forestry
 GPO Box 858
 Canberra ACT 2601
 Australia
 Phone: +61 2 6272 5692
 Fax: +61 2 6272 3103
 E-mail: ann.backhouse@daff.gov.au

COORDINATOR FOR AFRICA

Mr Charles Booto à Ngon
 General Manager of Standards and Quality Agency in
 Cameroon and Coordinator's of CCAFRICA
 Bastos, Yaoundé
 Cameroon
 Phone: +237 99937621
 E-mail: bootoangon@yahoo.fr

COORDINATOR FOR ASIA

Dr Yayoi Tsujyama
 Director for International Affairs
 Food Safety and Consumer Policy Division
 Food Safety and Consumer Affairs Bureau
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 Tokyo 100-8950
 Japan
 Phone: +81 3 3502 8732
 Fax: +81 3 3507 4232

E-mail: yayoi_tsujiyama@nm.maff.go.jp

COORDINATOR FOR EUROPE

Professor Krzysztof Kwiatek, DVM, PhD, ScD
 Head of Department of Hygiene of Animal
 Feedingstuffs
 The National Veterinary Research Institute
 57 Partyzantów Avenue
 24-100 Puławy
 Poland

Phone: +48 81 889 3082

E-mail: kwiatekk@piwet.pulawy.pl

COORDINATOR FOR LATIN AMERICA

Sra. Tatiana Cruz Ramírez
 Jefe Coordinadora del Departamento del Codex
 Ministerio de Economía, Industria y Comercio
 San José, Costa Rica,
 400 m Oeste de la Contraloría General de la República
 en Sabana Sur
 Costa Rica

Phone: +506 2291 2115 ext. 263

Fax: +506 291 2015

E-mail: tcruz@meic.go.cr
orttati@yahoo.com
codexcostarica@meic.go.cr

COORDINATOR FOR NEAR EAST

Eng. Mariam Eid
 Ministry of Agriculture
 Embassies street - Bir Hassan - Jneh - Facing Henry
 Chehab barrack
 Beirut
 Lebanon

Phone: +96 11 824100

Fax: +96 11 824100

E-mail: meid@agriculture.gov.lb

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Dr Angelika Tritscher
 Acting Director
 Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
 World Health Organization (WHO)
 20 Avenue Appia
 CH-1211 Geneva 27
 Switzerland

Phone: +41 22 791 3569

Fax: +41 22 791 4807

E-mail: tritschera@who.int

Mrs Catherine Mulholland
 Technical Officer
 Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
 World Health Organization (WHO)
 20 Avenue Appia
 CH-1211 Geneva 27
 Switzerland

Phone: +41 22 791 3080

Fax: +41 22 791 4807

E-mail: mulhollandc@who.int

Dr Hilde Kruse
 Programme Manager Food Safety
 WHO Regional Office for Europe
 Scherfigsvej 8
 2100 Copenhagen
 Denmark

Phone: +45 3917 1475

E-mail: hik@euro.who.int

FAO LEGAL OFFICE

Mr Ilja Betlem
 Legal Officer
 General Legal Affairs Service
 Food and Agriculture Organization of the United
 Nations (FAO)
 Viale delle Terme di Caracalla
 00153 Rome
 Italy

Phone: +39 06 5705 2778

Fax: +39 06 5705 4408

E-mail: ilja.betlem@fao.org

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Dr Modibo T. Traoré
 Assistant-Director General
 Agriculture and Consumer Protection
 Department
 Food and Agriculture Organization of the United
 Nations (FAO)
 Viale delle Terme di Caracalla
 00153 Rome
 Italy

Phone: +39 06 5705 4523

E-mail: modibo.traore@fao.org

Dr Renata Clarke
 Senior Officer
 Food Control and Consumers Protection
 Nutrition and Consumer Protection Division
 Food and Agriculture Organization of the United
 Nations (FAO)
 Viale delle Terme di Caracalla
 00153 Rome
 Italy

Phone: +39 06 5705 2010

Fax: +39 06 5705 4593

E-mail: renata.clarke@fao.org

Dr Sarah Cahill
Food Safety Officer/FAO JEMRA Secretariat
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization of the United
Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy

Phone: +39 06 5705 3614
Fax: +39 06 5705 4593
E-mail: sarah.cahill@fao.org

CODEX SECRETARIAT

Ms Selma H. Doyran
Secretary, Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy

Phone: +39 06 5705 5826
Fax: +39 06 5705 4593
E-mail: selma.doyran@fao.org

Ms Annamaria Bruno
Senior Food Standard Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy

Phone: +39 06 5705 6254
Fax: +39 06 5705 4593
E-mail: annamaria.bruno@fao.org

Mr Tom Heilandt
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy

Phone: +39 06 5705 4384
Fax: +39 06 5705 4593
E-mail: tom.heilandt@fao.org

Ms Gracia Brisco
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy

Phone: +39 06 5705 2700
Fax: +39 06 5705 4593
E-mail: gracia.brisco@fao.org

Ms Verna Carolissen-MacKey
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy

Phone: +39 06 5705 5629
Fax: +39 06 5705 4593
E-mail: verna.carolissen@fao.org

Ms Hessun Kim
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy

Phone: +39 06 5705 4796
Fax: +39 06 5705 4593
E-mail: hessun.kim@fao.org

Mr Hidetaka Kobayashi
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy

Phone: +39 065705 3218
Fax: +39 06 5705 4593
E-mail: hidetaka.kobayashi@fao.org

Apéndice II**PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2014-2019****Introducción**

La Comisión del Codex Alimentarius fue establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1963. Actualmente cuenta con más de 180 miembros y más de 200 organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales acreditadas como observadoras. La principal actividad de la Comisión es el establecimiento de normas¹⁸, directrices y códigos de prácticas internacionales relacionados con los alimentos ~~que tienen por objeto~~ destinados a proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio alimentario. La Comisión también promueve la coordinación de todos los trabajos sobre normas alimentarias emprendidos por organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

En lo que atañe a las cuestiones de inocuidad alimentaria, la Comisión establece sus normas aplicando los principios del análisis de riesgos y basa su trabajo en el asesoramiento científico proporcionado por los comités de expertos de la FAO y la OMS. Las normas, directrices y recomendaciones establecidas por la Comisión se reconocen como textos de referencia en el marco de los acuerdos pertinentes de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El Plan estratégico del Codex para 2014-19:

- Expone la visión, las metas y los objetivos de la Comisión y es complementado por un plan de trabajo más exhaustivo que comprende actividades, hitos e indicadores mensurables para seguir los progresos logrados hacia la realización de las metas.
- Respalda la elevada prioridad que la FAO y la OMS otorgan a la inocuidad y calidad de los alimentos y asegura que la Comisión desempeñará las funciones que le han conferido la FAO y la OMS.
- Informa a los miembros, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales sobre la manera en que la Comisión se propone cumplir con su mandato y satisfacer las necesidades y expectativas de sus miembros durante el período 2014-19.

Declaración de visión estratégica

Ser el organismo internacional preeminente en el establecimiento de normas alimentarias y trabajar para proteger la salud de los consumidores y garantizar la adopción de prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

Valores fundamentales del Codex

Al aplicar su visión estratégica, el Codex se ciñe a los siguientes valores fundamentales ~~sin, por ello, limitarse a los mismos~~:

- colaboración;
- carácter inclusivo;
- creación de consenso;
- transparencia.

¹⁸ Con el término “norma” se designan aquí tanto las normas propiamente dichas como todos los textos afines.

Metas estratégicas

Meta estratégica 1: Establecer normas alimentarias internacionales que aborden las cuestiones actuales e incipientes en relación con los alimentos.

Objetivo 1.1: Establecer nuevas normas alimentarias del Codex, y revisar las ya existentes, basándose en las prioridades de la Comisión del Codex Alimentarius CAC.

➤ Actividades:

- 1.1.1 Adopción de decisiones y establecimiento de prioridades para cada comité con objeto de garantizar la progresión oportuna de las normas y de los ámbitos de trabajo de mayor prioridad.
- 1.1.2 Fortalecimiento del proceso de examen crítico para mejorar el seguimiento de las normas.
- 1.1.3 Incorporación Garantía de los conceptos de salud pública, marcos reglamentarios racionales y prácticas comerciales equitativas en el comercio alimentario dentro de la elaboración de las normas del Codex.
- 1.1.4 Promoción del uso de las normas del Codex en el comercio internacional y como base para la reglamentación nacional.

Objetivo 1.2: Identificar proactivamente las cuestiones incipientes y las necesidades de los Estados Miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.

➤ Actividades:

- 1.2.1 ~~Preparación de~~ Elaborar un proceso para la identificación temprana proactiva de ~~las necesidades~~ la necesidad de nuevas normas, ~~directrices y recomendaciones, en particular en lo que atañe a nuevos riesgos para la inocuidad de los alimentos y las nuevas tecnologías.~~
- 1.2.2 ~~Evaluación de los mecanismos y procedimientos de establecimiento de normas para asegurarse de que tienen en cuenta los avances científicos y tecnológicos más recientes.~~
- 1.2.23 ~~Elaboración y revisión de las~~ Elaborar y revisar normas internacionales y regionales ~~que se requieran para satisfacer las~~ según las necesidades, teniendo en cuenta las últimas novedades científicas y tecnológicas, en respuesta a ~~determinadas~~ señaladas por los ~~miembros~~ Miembros y ~~responder ante~~ en respuesta a factores que ~~afectan~~ afectan a la inocuidad ~~de los alimentos~~ alimentaria y a las prácticas equitativas en el comercio de alimentos, ~~como:~~ [por ejemplo, los riesgos incipientes de nueva aparición, la seguridad alimentaria, los efectos de los cambios en ~~los modelos demográficos, las pautas demográficas y~~ el cambio climático y, así como las ~~preocupaciones~~ inquietudes de los consumidores.]

Objetivo 1.3: Fortalecer la coordinación y la cooperación con otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas con el propósito de evitar la duplicación de esfuerzos y aprovechar al máximo las oportunidades.

➤ Actividades:

- [1.3.1 ~~Esfuerzos dirigidos a potenciar~~ Promover una cultura de cooperación en la elaboración de normas con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) que asegure que se aborden, de la granja a la mesa, todos los riesgos potenciales para la inocuidad de los alimentos así como otras preocupaciones de los consumidores, utilizando metodologías y enfoques coherentes para elaborar las normas ~~en cuestión.~~

o

- 1.3.12 ~~Promoción de~~ Promover la ~~elaboración con la OIE y la CIPF~~ cooperación en la elaboración de normas ~~que en el Codex con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) con~~

- respecto a aquellas normas que abarquen todas las fases, de la granja a la mesa, y afecten tanto al Codex como a dichas organizaciones-, utilizando metodologías y enfoques coherentes para la elaboración.]
- 1.3.32 Promoción de programas de cooperación con otras organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales de establecimiento de normas a fin de determinar las necesidades de nuevas normas del Codex y fomentar el uso de las existentes.

Meta estratégica 2: Asegurar la aplicación de los principios del análisis de riesgos en la elaboración de las normas del Codex.

[Objetivo 2.1: Asegurar el uso coherente del asesoramiento científico y de los principios del análisis de riesgos-.]

➤ Actividades:

- 2.1.1 ~~Utilización del~~Utilizar el asesoramiento científico de los órganos de expertos ~~independientes~~ de la FAO, y de la OMS en la mayor medida posible; para la elaboración de normas sobre la inocuidad de los alimentos y la nutrición sobre la base de los Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos en el marco del Codex Alimentarius.
- 2.1.2 Fomento de la utilización sustantiva suficiente de los conocimientos científicos y técnicos de los Estados miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.
- 2.1.3 Asegurar que se tienen en cuenta plenamente todos los factores pertinentes para la exploración de las medidas de gestión de riesgos en el contexto de la elaboración de normas del Codex.
- 2.1.4 Comunicar las decisiones sobre gestión del riesgo a todas las partes interesadas.

Objetivo 2.2: Lograr el acceso sostenible al asesoramiento científico.

➤ Actividades:

- 2.2.1- Fomento ~~del suministro de la asignación~~ de recursos suficientes por parte de la FAO y de la OMS apara los órganos de expertos de la FAO/ y la OMS, en particular el ~~Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA)~~, las Consultas Mixtas FAO/OMS de Expertos sobre Evaluación de Riesgos Microbiológicos (JEMRA), la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (la JMPR) y las Reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición (JEMNU).
- 2.2.2 Fomento del continuo apoyo financiero de los miembros a los órganos de expertos de la FAO y la OMS, en particular el JECFA, las JEMRA, la JMPR -y las JEMNU.
- 2.2.3 Estudio de ~~todas las posibilidades~~ otras fuentes de financiación de los órganos de expertos para el asesoramiento científico de la FAO y de la OMS, teniendo en cuenta el imperativo de respetar las prioridades FAO/OMS en lo que atañe a la investigación, además de la financiación básica proporcionada por ambas organizaciones.

Objetivo 2.3: Aumentar las aportaciones científicas de los países en desarrollo.

➤ Actividades:

- 2.3.1 Fomento de ~~la capacidad~~ las capacidades de ~~los países en desarrollo para generar~~ elaboración de datos científicos relacionados con la sobre inocuidad alimentaria y nutrición en los países en desarrollo en apoyo al suministro de datos como respuesta a peticiones de los órganos de expertos de la FAO y de la OMS.
- 2.3.2 Fomento de la participación constante y duradera de expertos técnicos y científicos de países en desarrollo en el trabajo del Codex.

- 2.3.3 Fomento del apoyo de la FAO y la OMS a programas que tienen por objeto la recolección y el empleo de datos de países en desarrollo.

Meta estratégica 3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.

Objetivo 3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.

➤ Actividades:

3.1.1— Fomento de la contribución financiera de los Estados miembros al Fondo Fiduciario del Codex.

3.1.2 Planificación, con la participación de los miembros del Codex ~~interesados, de los próximos pasos en lo que atañe al Fondo Fiduciario del Codex (cuya terminación está prevista para 2015) o una iniciativa sucesora, con miras a mitigar las restricciones de recursos para la plena participación en el Codex por parte de los miembros, de una iniciativa sucesora del Fondo fiduciario del Codex.~~

~~3.1.3 Elaboración de una iniciativa oficial de asesoramiento basada en las lecciones aprendidas de los programas oficiosos existentes.~~

~~3.1.3. Fomento de la utilización de iniciativas de asociación para aumentar la eficacia de la participación de los países en desarrollo, tales como la organización conjunta de comités y grupos de trabajo.~~

~~3.1.4 Prestación de asistencia y apoyo a los Estados miembros para el desarrollo de mecanismos institucionales innovadores destinados a garantizar una participación efectiva.~~

Objetivo 3.2: Promover programas de creación de capacidad que permitan a los países crear estructuras nacionales del Codex duraderas.

➤ Actividades:

3.2.1 Fomento de las actividades del Codex por parte de los gobiernos de los Miembros de la FAO y la OMS mediante la creación de estructuras nacionales ~~sostenibles~~duraderas relacionadas con el Codex.

3.2.2 Promoción de programas de creación de capacidad que ayuden a los países en desarrollo a determinar la prioridad de su participación en las reuniones de los comités y grupos de acción del Codex.

~~3.2.3 Fomento del uso~~Elaboración de tutores orientaciones para las iniciativas de asociación aprovechando la experiencia adquirida y de programas cooperativos.

~~3.2.4 Promoción~~fomento del uso de los ~~Comités coordinadores regionales FAO/OMS~~dichas orientaciones.

~~3.2.4~~ Aprovechamiento, cuando resulte conveniente, de las reuniones del Codex como foro para organizar la realización eficaz de actividades educativas y de creaciónrefuerzo de la capacidad técnica.

3.2.5 Ampliación de la organización conjunta de las reuniones de los comités y grupos de trabajo a fin de mejorar las capacidades de los miembros que son países en desarrollo.

~~Objetivo 3.3: Ayudar a satisfacer las necesidades de los países en desarrollo aprovechando el trabajo de los programas internacionales de desarrollo económico existentes relacionados con la alimentación y la inocuidad de los alimentos.~~

● Actividades:

~~3.3.1 Establecimiento de asociaciones estratégicas con organizaciones que tienen programas de desarrollo económico pertinentes, a fin de determinar oportunidades de respaldo a los respectivos mandatos.~~

[Meta estratégica 4: Aplicar sistemas y prácticas de gestión del trabajo eficaces y eficientes.

Objetivo 4.1: ~~Lograr~~ Tratar de lograr un proceso de establecimiento de normas eficaz, eficiente, ~~eficaz~~, transparente y ~~flexible~~ basado en el consenso para garantizar la aprobación oportuna de las normas.

➤ Actividades:

- 4.1.1 Examen de la realización de los procesos de establecimiento de normas del Codex y aplicación de mejoras a fin de asegurar un funcionamiento ~~eficaz y~~ eficiente, eficaz e inclusivo, así como la aprobación oportuna de las normas.
- 4.1.2 Estudio de posibles procesos flexibles para hacer frente a los obstáculos relacionados con los procedimientos de establecimiento de normas del Codex.
Estudio de las modificaciones de los procesos y procedimientos del Codex con el fin de abordar, cuando sea preciso, los obstáculos para el establecimiento de normas del Codex (en lugar de los apartados 4.1.1 y 4.1.2 combinados).
- 4.1.3 Evaluación de los beneficios y, cuando resulte eficaz en función del costo, aplicación de nuevas tecnologías de la información para mejorar la comunicación dentro del Codex, el flujo de trabajo y la gestión de las actividades.
- ~~4.1.4 Evaluación de los beneficios y, cuando resulte eficaz en función del costo, aplicación de nuevas tecnologías de la información para mejorar la participación de los miembros de los~~ comités y grupos de trabajo, la comunicación dentro del Codex, el flujo de trabajo y la gestión de las actividades.
- 4.1.4 Aseguramiento de la distribución oportuna de las observaciones compiladas a los miembros.
- 4.1.5 Incremento de la programación de reuniones de los grupos de trabajo conjuntamente con las de los comités.

Objetivo 4.2: Aumentar la capacidad para lograr el consenso en el establecimiento de normas.

➤ Actividades:

- 4.2.1 Mejora de los conocimientos y capacidades de los delegados del Codex para asegurar el funcionamiento eficaz y eficiente del proceso de establecimiento de normas así como su gestión adecuada.
- 4.2.2 Mejora de las capacidades de los presidentes de los comités y los grupos de acción.]